



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción III, 99, 101, 103, 108, 111 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la LXIV Legislatura designa a los titulares de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo éstas las que a continuación se enlistan:

ÁREA	TITULAR
Secretaría Parlamentaria:	Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez
Secretaría Administrativa:	Licenciado Leonardo Esteban Estévez Vázquez
Instituto de Estudios Legislativos:	Licenciada Soraya Noemí Bocardó Phillips
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas:	Licenciada Martha Águila Cuatlapantzi

ARTÍCULO SEGUNDO. La permanencia de estos funcionarios estará sujeta a la correspondiente evaluación que, de forma objetiva y en apego a la Ley, instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que, en su caso, dicho órgano de gobierno resuelva sobre su permanencia o remoción en el cargo para el que fueron designados cada una de las personas mencionadas con antelación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los funcionarios señalados en el Artículo Primero del presente Decreto, entrarán en funciones a partir de que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
DIP. PRESIDENTA



C. LORENA RUÍZ GARCÍA
DIP. SECRETARÍA



C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARÍA



PODER LEGISLATIVO